

(Declaración presentada en el Juzgado nº 3 de Tolosa, el 28-10-2003, como ampliación del testimonio de la denuncia por torturas que fue presentada a su vez el 25-03-2003 en el juzgado de guardia del la Audiencia Provincial de Madrid)

JUEVES, 20 de febrero de 2003

Cuando llegué a la celda en la que pasé los tres primeros días de los cinco que estuve en las dependencias de la Guardia Civil, me encontré con que estaba otra persona detenida en la misma celda. Durante los tres primeros días de los cinco que pasé en dependencias de la Guardia Civil, en ningún momento dispuse de una celda para mí sólo. Durante esos primeros tres días de arresto, en ningún momento me fue permitido acostarme en el camastro de la celda, por lo que pasé tres días enteros de pie. Sólo me permitieron sentarme, que no dormir, por períodos de unos veinte minutos cada cuatro cinco horas.

Alrededor de unas cuatro o cinco veces, siempre en la celda, me obligaron a estar, por períodos de tiempo largos, con la cintura flexionada hacia delante y la cabeza a la altura de las rodillas, como si estuviera haciendo una flexión de cintura continua. Cada cierto tiempo a través de la mirilla de la puerta de la celda comprobaban si seguía en esa postura. Fermin Lazkano, compañero mío de celda durante los tres primeros días, podría verificar esta denuncia de la flexión en la celda, ya que fue testigo ocular de esas prácticas.

VISITA DEL FORENSE

La primera vez que estuve con el forense fue el jueves 21 de febrero de 2003, al poco tiempo de ingresar en la celda por primera vez, nada más llegar del viaje en coche desde Andoain, sede del diario EGUNKARIA. Durante todo el tiempo del traslado en coche fui esposado y con una especie de media colocada en la cabeza, que imposibilitaba ver y que entrara la luz. La media llegaba en altura sólo hasta la par del hueso de la nariz, sin llegar a los orificios nasales. El forense me preguntó por las condiciones del traslado y le dije lo de las esposas y la media en la cabeza. El forense tomó notas en un papel blanco, sin logotipo alguno. El traslado de la celda a la sala en la que todos los días nos recibió el forense fue siempre con la media en la cabeza y la cabeza agachada como mirando al suelo y, a veces, con mi abrigo tapando mi cabeza.

INTERROGATORIOS

El mismo jueves, unas horas después de la visita al forense, entraron los guardia civiles, me colocaron la media en la cabeza y me llevaron, con la cabeza agachada, a una dependencia que en ningún momento pude ver. En los interrogatorios participaban, al menos, tres o cuatro agentes. Lo primero que me dijeron al comenzar los interrogatorios fue que aquel viaje iba a durar cinco días, y que si no colaboraba con ellos iba a ser peor para mí. Esto fue lo que, más o menos, me dijeron sobre las condiciones de los interrogatorios: “Este viaje dura cinco días, si nos das la información

que queremos sólo pasarás un mal día y descansarás tranquilamente los otros cuatro días, si nos la das el segundo día pasarás dos días mal y descansarás los otros tres días que quedan, si colaboras el tercer día pasarás mal los tres días pero tendrás los otros dos días tranquilos, si colaboras el cuarta día pasarás mal los cuatro primeros días y sólo podrás estar tranquilo el quinto. Pero queremos que sepas que aquí canta todo dios, o sea que empieza a cantar cuanto antes que será mejor para ti y para nosotros”. También me avisaron de que la dureza de las sesiones de interrogatorios iría aumentando según pasaron los días. Ese fue el aviso que me dieron, nada más empezar el primer interrogatorio. En los interrogatorios del jueves, al decir yo que no iba a responder a algunas de las preguntas de los agentes, me obligaron a realizar numerosas flexiones consistentes en doblar las rodillas manteniendo la posición erguida. Cuando, con motivo de las flexiones, me agotaba me dejaban parar un poco antes de que me cayera al suelo. Después de alrededor de un minuto de descanso, volvían otra vez a obligarme a hacer las flexiones de rodillas. También me obligaron a permanecer de pie con los dos brazos levantados durante largo tiempo, no permitiéndome bajarlos bajo ningún concepto. También me obligaron a permanecer en cuclillas durante largos períodos de tiempo. Los agentes me amenazaron constantemente con frases como: “Te vas a pasar el resto de tu vida en la cárcel, te vas a comer el marrón tu sólo, ... ya te ha denunciado, no seas tonto y danos la información que queremos... este juez no es como Garzón que empieza un caso y no lo termina, este juez te va a empujar...”.

Alegué durante todos los interrogatorios el derecho de los profesionales de la información a acogernos al secreto profesional, secreto que nos protege de dar información sobre nuestras fuentes y sobre el proceso de elaboración de un trabajo profesional en cualquiera de sus modalidades (entrevista, reportaje, crónica...). Cada vez que yo apelaba a ese derecho la reacción de los agentes era de insultarme a mí, a la Constitución Española, al sistema de libertades y garantías, a la Audiencia Nacional, al juez Garzón... con frases como “nos pasamos por los cojones la puta Constitución, los jueces, las libertades, la democracia, la Audiencia Nacional...”. Ese tono fue constante, en todos los interrogatorios, cada vez que yo apelaba al secreto profesional de los periodistas. El jueves los interrogatorios fueron sobre mi relación con distintos miembros del staff del diario EGUNKARIA, del que yo he sido director desde junio de 1993 hasta el cierre cautelar del mismo, en febrero de 2003.

Después de los interrogatorios del jueves me trasladaron a mi celda con la metodología de traslado anteriormente descrita, y permanecí de pie en mi celda hasta el viernes por la mañana, sin poder tumbarme ni dormir.

VIERNES, 21 de febrero de 2003

VISITA DEL FORENSE

Después de que nos trajeran el desayuno, vaso de leche y dos magdalenas, fuí trasladado, en las mismas condiciones en las que se realizaron todos los traslados, a la sala en la que nos recibía el forense. Unos metros antes de entrar en la sala del forense nos retiraban la media de la cabeza, y podía por unos instantes ver a algún agente que participó con la cara descubierta en los registros del diario en la sede de Andoain. A ese

agente si podría identificarlo visualmente. El forense siempre me preguntaba por mi situación, si quería que me tomara la tensión, cuestiones de ese tipo. Notifiqué al forense las condiciones en las que se realizaron los interrogatorios del jueves por la noche, las flexiones, las amenazas... También denuncié ante el forense que no contara con celda propia y que no me dejaran ni tumbarme ni dormir durante toda mi estancia en la celda. El forense tomó apunte en un papel blanco, sin logotipo alguno.

Después de la visita al forense me llevaron a la celda de la misma manera en la que hicieron todos los traslados. Permanecí el viernes durante el día en la celda, siempre de pie y muy cerca de la pared, permitiéndome sentarme en la cama de la celda por períodos de unos veinte minutos cada cuatro o cinco horas.

INTERROGATORIOS

Después del segundo bocado del día, fui de nuevo trasladado a la sala de interrogatorios. Desde el primer momento comprobé que los agentes habían cumplido su palabra, y que, efectivamente, el segundo día fue más duro que el primero. Siguió las flexiones, combinando las de rodillas, con la posición de cuclillas. Ese día cuando me obligaron a ponerme en cuclillas, también me obligaron a mantener los dos brazos levantados; en algunas sesiones los dos a la vez, en otras sesiones de una manera intermitente. Algunas veces me obligaban a levantar un brazo y bajarlo, estando de cuclillas, de una manera rápida y como respuesta a algunas voces claves que me daban, tales como “friki”, o colores como “verde” o “amarillo. El término “friki” fue una de las claves que más veces utilizaron los agentes, especialmente uno que se auto apodó “Torque”. Así me lo dijo:

Agente: ¿Sabes como me llaman?

Yo: No.

Agente: Me llaman Torque. ¿Sabes por qué?

Yo: No.

Agente: Pues empieza a hacer cuentas de que porque será.

Creo que podría distinguir la voz del agente auto apodado “Torque”.

Ese mismo viernes, en una de las sesiones, me obligaron a desnudarme de torso para arriba, y a bajarme los pantalones y el slip hasta la altura de las rodillas. Aprovecharon esa situación para realizar tocamientos de mis testículos con una superficie blanda (como un cojín o algo parecido), y posteriormente rozar por mis glúteos un plástico que parecía estar enrollado. Esos tocamientos y roces fueron más humillantes e intimidatorios que dolorosos, ya que no produjeron dolor en ningún momento. Durante los interrogatorios del viernes realicé innumerables sesiones de flexiones, hasta quedar, más de una vez, a punto de desmayarme. Cada vez que como consecuencia del cansancio que me producían las flexiones me caía hacia delante, mis manos encontraban, a los pocos centímetros, una pared en ángulo de la habitación en la que se desarrollaban los interrogatorios. Así mismo a la pregunta por los agentes “¿De dónde a donde se extiende España?”, me obligaron a responder “De Irún a Algeciras y de Finisterre a Cabo de Gata”. Esta sesión de pregunta y respuesta sobre la extensión de España se repitió ininidad de veces durante los interrogatorios del viernes. Una gran parte de los interrogatorios del viernes giraron alrededor de cómo nos llegaban a la redacción las revistas Zutabe de ETA, los comunicados de ETA, y todo lo relativo a las

entrevistas periodísticas que yo realicé a ETA. Cuanto más yo apelaba al secreto profesional, más duros eran los interrogatorios.

Después de los interrogatorios del viernes me trasladaron a mi celda con la metodología de traslado anteriormente descrita, y permanecí de pie en mi celda hasta el sábado por la mañana, sin poder tumbarme ni dormir.

S A B A D O 22 de febrero de 2003

VISITA DEL FORENSE

Después del desayuno del sábado me trasladaron, con la metodología habitual de traslado, a la sala del forense. En el encuentro que tuve con el forense, notifiqué al mismo de todo lo que me ocurrió durante los interrogatorios del viernes y también sobre la prohibición de tumbarme o dormir en la cama de la celda. También me dirigí al forense en estos términos: “Mire señor forense, esta situación y el trato que me están dispensando es inadmisibles, por lo que solicito que comunique al juez mi petición de traslado a las celdas de la Audiencia Nacional y que allí el juez me mantenga hasta que considere oportuno citarme para declarar. Si para mañana domingo a la mañana, el juez no me saca de aquí me romperé la cabeza delante suya contra esa columna que usted tiene junto a sí”. Lo dije señalando una columna metálica, cuadrada, no muy grande y pintada en color verde que el forense tenía en su sala, muy próxima a donde el mismo solía sentarse.

Una vez terminada la visita al forense fui trasladado a mi celda, con el método habitual de traslado. Para mi sorpresa, cuando llevaba sólo veinte minutos en la celda, un grupo de agentes entraron de una manera violenta en mi celda, me colocaron la media en la cabeza, me sacaron medio a rastras de la celda y a los pocos metros de la celda me obligaron a tumbarme en el suelo. Uno de los agentes, en tono muy enrabiado, me dijo al oído, de tal manera que nadie en el espacio de las celdas pudiera oírle: “Como vuelvas a decirle al forense, hijo de puta, lo que te estamos haciendo, te pegamos dos tiros”.

Después de esa amenaza me devolvieron a la celda y me tuvieron de pie durante todo el día.

INTERROGATORIOS

Las sesiones de interrogatorios del sábado fueron las más duras de todos los tres días a los que fui sometido a interrogatorios. Las sesiones de flexiones fueron más duras y más intensas que en los días anteriores, obligándome a realizar flexiones hasta la extenuación. Estando yo de pie me colocaron, tocando la sien izquierda, un objeto metálico que hizo un sonido semejante al “clic” que hace una pistola en las películas. Inmediatamente después me hicieron tocar una pistola con la mano.

Los interrogatorios del sábado giraron exclusivamente sobre cómo nos llegaban a la redacción las revistas Zutabe de ETA, los comunicados de ETA, y todo lo relativo a las entrevistas a ETA publicadas en el periódico. Al igual que en el interrogatorio del viernes, cuanto más apelaba al secreto profesional, más duros eran los interrogatorios.

Me obligaron a desnudarme completamente, y a relajar ejercicios físicos desnudo, tales como los denominados “flexiones contra el suelo” o “push up”. Estos ejercicios los realicé desnudo, cayendo al suelo cada vez que no podía, por cansancio, seguir realizando las flexiones. Me obligaron a andar a gatas desnudo por la sala de interrogatorios.

Fui objeto de humillaciones y vejaciones homofóbicas. Me dijeron lo siguiente: “Hemos hablado con tus amigos y nos han contado cual es la postura de acto sexual que más te gusta, o sea que ponte en este postura”. Los agentes me obligaron a colocarme desnudo en el suelo en una postura sexual concreta, que me fue indicada por ellos, haciéndome ver que esa información fue obtenida después de que hablaran con mis amigos. Me mantuvieron en esa posición alrededor de medio minuto.

En esos momentos me amenazaron con difundir por Internet fotografías relacionadas con mi vida privada.

Me colocaron un plástico en la cabeza por dos veces, en distintos momentos de los interrogatorios. Colocan el plástico en la cabeza; lo aprietan en el cuello pero sin ahogar. El plástico es fuerte y flexible, de tal manera que se adapta a las facciones de la cara como si fuera una máscara, y produce la sensación de ahogo en cuanto uno empieza a gritar o a respirar con fuerza, ya que el plástico se introduce en los dos orificios nasales y en la boca, produciendo un efecto ventosa, que obtura cualquier vía de respiración. La sensación es de ahogo inmediato.

Entre las dos sesiones de la práctica del plástico, solicité a mis interrogadores que dieran fin a aquella situación dándome un tiro.

Una vez que, como consecuencia de esta práctica de tortura, accedí a dar información sobre las entrevistas con ETA, la actitud de los agentes cambió radicalmente.

Al finalizar los interrogatorios del sábado, los agentes procedieron a instruirme en la declaración; es decir, me obligaron a aprenderme de memoria las respuestas que yo debería dar a las preguntas que ellos me formularan en el momento de realizar la declaración policial. Esta sesión de aprendizaje duró unas dos horas, en las que yo tenía que limitarme a aprenderme de memoria las respuestas a las preguntas que ellos me formulaban. Me advirtieron que, al realizar la declaración policial, debería repetir palabra por palabra lo que estaba aprendiendo de memoria. Me dijeron que iba a declarar en presencia de un abogado de oficio. Solicité a los agentes que me dejaran estar con el abogado de oficio para poder preparar la declaración policial, y me dijeron que no era posible porque el abogado de oficio corría el riesgo de que yo le viera, memorizara su cara y lo delatara a ETA. Cuando insistí en el derecho a la asistencia del abogado de oficio, me respondieron: “¿Quieres volver a las sesiones de interrogatorio?”. Ante el pánico que me produjo la posibilidad de volver a sufrir las torturas anteriormente descritas, renuncié a insistir en la solicitud de la reunión privada con el abogado de oficio. Una vez que los agentes comprobaron que me había aprendido las respuestas, me trasladaron por primera vez a otra celda, distinta de la que había compartido con Fermin Lazkano desde el jueves a la tarde hasta aquel momento de la madrugada del sábado al

domingo. Estuve, por primera vez, sólo en aquella celda y me permitieron, también por primera vez, que durmiera alrededor de una hora.

DECLARACIÓN POLICIAL CON ABOGADO DE OFICIO

Una vez pasado ese tiempo me trasladaron de la celda a una sala en la que había una mesa con un ordenador portátil y dos agentes que fueron los que procedieron a la toma de la declaración policial. Fue, mientras duró esta, la única ocasión en que se me dejó ver físicamente a los agentes de la Guardia Civil, que se hallaban vestidos de paisano. Al comienzo de mi declaración uno de los agentes me mostró el carnet profesional del abogado, tapándome con el dedo la foto que habitualmente porta el carnet. A la pregunta de que si la declaración contaba con la presencia del abogado de oficio, una voz de varón colocada detrás mía respondió afirmativamente. Esa fue toda la asistencia que tuve del abogado de oficio. Ni lo vi, ni pude hablar con él. Una vez terminada la toma de declaración policial, fu de nuevo trasladado a mi nueva celda, en la que permanecí hasta que el lunes a la tarde fui llevado a la Audiencia Nacional.

DOMINGO 23 Y LUNES 24 de febrero de 2003

VISITA DEL FORENSE

Después del desayuno del domingo me trasladaron, con la metodología habitual de traslado, a la sala del forense. En la reunión que tuve con el forense, el forense me preguntó como me encontraba. Le respondí: “Me encuentro perfectamente señor forense”. Dándole a entender que no estaba dispuesto a narrarle las torturas del sábado y correr el riesgo de que los agentes lo supieran inmediatamente, como sucedió con la narración de las torturas del viernes. Ese es el único motivo por el que no narré el domingo a la mañana al forense las torturas padecidas durante el sábado.

Excepto alguna voz que dió una expresión homofóbica fuera de la nueva celda, no fui molestado en ningún momento durante el domingo y el lunes.

A lo largo de los interrogatorios fueron constantes los insultos hacia mi persona, tales como “cabrón”, “vasco de mierda”, etc. así como en contra de autoridades vascas como la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco, D^a Miren Azcarate, con expresiones del estilo de “esa puta Azcarate que os da subvenciones”, “esa también será de la ETA”,...